



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

LICITACIÓN N°. LPE/SOPDU/DCSCOP/O41/2022

**ACTA DE FALLO**  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 11:30 horas del día 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en calle PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COLONIA EXMARQUESADO, OAXACA, el C. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS, DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; quién es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2 y 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024 y facultado mediante oficio número PM/1326/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, suscrito por el C. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de dar a conocer el fallo de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/041/2022 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, Capítulo IV del procedimiento de apertura de propuestas, artículos 36 inciso B, 38 fracción II, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.3 Del Fallo en las bases de esta Licitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para las obras enunciadas a continuación:

NOMBRE DE LAS OBRAS	UBICACIÓN
1.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, CALLE CASSIANO CONZATI. 2.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CALLE PROLONGACIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL. 3.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, COLONIA CUAUHTÉMOC, CALLE MONTE ALBÁN ESQUINA MOCTEZUMA.	MUNICIPIO: <b>067 OAXACA DE JUÁREZ</b> REGIÓN: <b>08 VALLES CENTRALES</b>

**ANTECEDENTES.**

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción I del artículo 27, fracción I del artículo número 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y la fracción V del artículo 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con fecha **08 DE NOVIEMBRE DE 2022**, realizó la Publicación de la Convocatoria correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en un diario de mayor circulación en la entidad denominado: El Imparcial, así como en la página oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez, <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>.

Las bases de la Licitación Pública Estatal N° LPE/SOPDU/DCSCOP/041/2022, fueron adquiridas por los siguientes licitantes:

- MBLOK CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E INGENIERÍA URBANA, S.A. DE C.V.
- FRAGASA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.
- GRUPO KOIS S.A DE C.V
- CONCA INGENIERIA ADMINISTRATIVA, S. DE R.L. DE C.V.
- DIEGO ALFREDO CASTAÑEDA TREVIÑO (PERSONA FISICA).
- NEXT TIME S.A DE C.V.
- INFRAESTRUCTURAS 627 S.A DE C.V.
- BARZACO PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Con apego en lo ordenado por los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción III, 28 fracción I, 29 fracción III, 30 fracción IV, 31 fracción III, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el día **14 DE NOVIEMBRE DE 2022**, a las **14:00** horas, se llevó a cabo la primera y única junta de aclaraciones, correspondiente al presente procedimiento, proporcionando copia del acta levantada con motivo de dicho acto a las empresas que estuvieron presentes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción IV, 28 fracción I, 29 fracción IV y Capítulo IV del Procedimiento de Apertura de Propuestas, artículos 36 inciso A y 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el día **22 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las **18:00** horas, se llevó a cabo la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas en la que los participantes rubricaron el anexo 20 como se indica en la convocatoria de la Licitación Pública Estatal que nos ocupa; sin que hicieran manifestación alguna con relación al desarrollo del mismo.

#### PROPUESTAS QUE SE DESECHARON:

Con apego al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como a lo establecido en el Capítulo 5. Del procedimiento de la licitación, 5.1 Presentación, 5.1.1 Apertura de propuestas técnicas, segundo párrafo que a la letra dice: ... *aquellas propuestas que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases, se desecharán*; se desechan las propuestas de las empresas DIEGO ALFREDO CASTAÑEDA TREVIÑO (PERSONA FÍSICA) y FRAGASA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. y GRUPO KOIS S.A DE C.V, por haber incumplido con los requisitos exigidos en los términos que se citan a continuación:

**EMPRESA: DIEGO ALFREDO CASTAÑEDA TREVIÑO (PERSONA FÍSICA)**  
**INCUMPLIMIENTO:**

La empresa incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, específicamente en el capítulo **4 Anexos: 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica; 4.1.1 Documentos Legales y 4.1.2. Documentos Técnicos**, como se describe a continuación:

#### 4.1.2. Documentos Técnicos

- **Anexo 10.- inciso B) Currículums vitae, copia simple de identificación oficial y cédula profesional de cada uno de los profesionales y técnicos relacionados en el inciso A de este anexo con firma autógrafa..., omite integrar en la propuesta la identificación oficial de los profesionales que aparecen como superintendente de obra.**

Por lo que su propuesta se **desecha** en base al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5.2. de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación" y 8. "Causas de descalificación", en específico a lo establecido en el apartado **8.1. SE DESECHARÁ LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE DURANTE EL ACTO DE APERTURA POR LAS SIGUIENTES RAZONES:**

- b) *Que haya omitido la presentación de algún documento solicitado en las bases.*

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**EMPRESA:** FRAGASA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.

**INCUMPLIMIENTO:**

La empresa incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, específicamente en el capítulo 4 **Anexos: 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica; 4.1.1 Documentos Legales y 4.1.2. Documentos Técnicos**, como se describe a continuación:

#### **4.1.1. Documentos Legales**

- **Anexo 10 inciso A) Datos de los profesionales y técnicos.** - En este ANEXO el participante deberá relacionar los técnicos y/o profesionistas a su servicio que cuenten con un mínimo de dos años experiencia... En caso de que la Licitación se integre de varias obras deberá presentar anexo correspondiente por cada obra., presenta datos de los profesionales pero no de las obras correspondientes a la presente licitación y en el inciso E) Declaración de decir verdad por escrito donde especifiquen que los enlistados... En caso de que la Licitación se integre de varias obras deberá anexar el manifiesto correspondiente por cada obra; **no presenta el documento por obra, conforme a lo estipulado en las bases de la presente licitación, sino que anexa el mismo documento tres veces con el nombre de las tres obras**

Por lo que su propuesta se **desecha** en base al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5.2. de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación" y 8. "Causas de descalificación", en específico a lo establecido en el apartado **8.1. SE DESECHARÁ LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE DURANTE EL ACTO DE APERTURA POR LAS SIGUIENTES RAZONES:**

- b) *Que haya omitido la presentación de algún documento solicitado en las bases.*

A continuación, se mencionan las propuestas de los licitantes que fueron aceptadas, para su respectiva evaluación y análisis detallado a fin de conocer si estas cumplen con los requisitos necesarios para la realización de la obra motivo de la licitación.

- MBLOK CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E INGENIERÍA URBANA, S.A. DE C.V.
- GRUPO KOIS S.A DE C.V
- CONCA INGENIERIA ADMINISTRATIVA, S. DE R.L. DE C.V.
- NEXT TIME S.A DE C.V.
- INFRAESTRUCTURAS 627 S.A DE C.V.
- BARZACO PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, con fecha **24 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las **12:00 horas**, se dio lectura al acta de resultado de análisis de propuestas técnicas, misma que se levantó con apego en lo ordenado por los artículos 24, 25 fracción I, Capítulo IV relativo al procedimiento de apertura de propuestas, 36 inciso A y 38 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, obteniendo los siguientes resultados:

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COL. EX MARQUESADO C.P. 68030. TELÉFONOS: (951) 51 51352 / 51 5 22 31



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO
1	MBLOK CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E INGENIERÍA URBANA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2	MBLOK CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E INGENIERÍA URBANA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3	CONCA INGENIERIA ADMINISTRATIVA, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA
4	NEXT TIME S.A DE C.V.	ACEPTADA
5	INFRAESTRUCTURAS 627 S.A DE C.V.	ACEPTADA
6	BARZACO PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA

#### PROPUESTAS QUE SE ACEPTARON:

Una vez que las empresas participantes cumplieron **SATISFACTORIAMENTE** con la documentación técnica de acuerdo a las bases de la licitación se determinó como **SOLVENTE** a las empresas: MBLOK CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E INGENIERÍA URBANA, S.A. DE C.V., MBLOK CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E INGENIERÍA URBANA, S.A. DE C.V., CONCA INGENIERIA ADMINISTRATIVA, S. DE R.L. DE C.V., NEXT TIME S.A DE C.V., INFRAESTRUCTURAS 627 S.A DE C.V. y BARZACO PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V., para que siguieran participando en el procedimiento de Licitación Pública Estatal; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se citó a los participantes para el día **24 DE NOVIEMBRE DE 2022**, para que comparecieran ante las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública para proceder a la apertura de las propuestas económicas.

Lo anterior se dio cumplimiento, ya que de conformidad con lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, con fecha **24 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las **12:00 horas**, efectuó el acto de apertura de las proposiciones económicas que no fueron desechadas en el análisis técnico, donde se desechó a la empresa MBLOK CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E INGENIERÍA URBANA, S.A. DE C.V., por que incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, como se describe a continuación: presenta dentro del sobre de propuesta economica la propuesta tecnica de otra obra, por lo cual no presenta el documento para su revision cuantitativa; por tal motivo se desecha su propuesta según el apartado 5.1.1 de las bases y apartado 8 Causas de descalificación, 8.1 *se desechará la propuesta del participante durante el acto de apertura por las siguientes razones., inciso b) Que haya omitido la presentación de algún documento solicitado en las bases.;* para posteriormente obtener los siguientes importes con I.V.A.:

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

N°	EMPRESA	NOMBRE DE LAS OBRAS	IMPORTES CON I.V.A.
1	GRUPO KOIS S.A DE C.V.	1.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, CALLE CASSIANO CONZATI.	<b>OBRA 1.- \$ 3,152,772.32</b> (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.) <b>OBRA 2.- \$ 323,225.31</b> (TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 31/100 M.N.) <b>OBRA 3.- \$ 339,005.53</b> (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCO PESOS 53/100 M.N.)
2	CONCA INGENIERIA ADMINISTRATIVA, S. DE R.L. DE C.V.	2.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CALLE PROLONGACIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL.	<b>OBRA 1.- \$ 3,158,854.10</b> (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.) <b>OBRA 2.- \$ 314,006.69</b> (TRESCIENTOS CATORCE MIL SEIS PESOS 69/100 M.N.) <b>OBRA 3.- \$ 322,706.64</b> (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 64/100 M.N.)
3	NEXT TIME S.A DE C.V.	3.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, COLONIA CUAUHTÉMOC, CALLE MONTE ALBÁN ESQUINA MOCTEZUMA.	<b>OBRA 1.- \$ 2,900,613.91</b> (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 91/100 M.N.) <b>OBRA 2.- \$ 329,231.15</b> (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 15/100 M.N.) <b>OBRA 3.- \$ 345,320.31</b> (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 31/100)
4	INFRAESTRUCTURAS 627 S.A DE C.V.		<b>OBRA 1.- \$ 3,056,681.20</b> (TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) <b>OBRA 2.- \$ 314,886.42</b> (TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 42/100 M.N.)

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COL. EX MARQUESADO C.P. 68030. TELÉFONOS: (951) 51 51352 / 51 5 22 31



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

			<b>OBRA 3.- \$ 329,129.83</b> (TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 83/100 M.N.)
5	BARZACO PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.	1.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, CALLE CASSIANO CONZATI.  2.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CALLE PROLONGACIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL.  3.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, COLONIA CUAUHTÉMOC, CALLE MONTE ALBÁN ESQUINA MOCTEZUMA.	<b>OBRA 1.- \$ 2,979,098.73</b> (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.)  <b>OBRA 2.- \$ 305,822.27</b> (TRECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 27/100 M.N.)  <b>OBRA 3.- \$ 319,963.74</b> (TRECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.)

De las propuestas económicas que fueron aceptadas, se procedió a la realización del análisis detallado de las mismas, a fin de conocer si estas cumplieron con los requisitos necesarios para la ejecución de las obras motivo de esta licitación, mediante la elaboración de cuadros comparativos y la verificación de que las propuestas contengan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación y en la propia Ley.

El análisis de las proposiciones económicas recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones al Municipio para la contratación, en el caso concreto examinando la existencia de impedimentos legales del contratista para la celebración del contrato de obra pública.

Los criterios que se utilizaron para la evaluación de las propuestas fueron los establecidos en el numeral 5.2 de las bases de la Licitación, los cuales se tienen como reproducidos en este punto como si a la letra se insertasen.

Del análisis comparativo realizado a la propuesta económica presentada por la empresa NEXT TIME S.A DE C.V., se desprendió lo siguiente: la empresa no cumplió con lo solicitado en el apartado numero 4. Anexos, 4.2 Contenido de la Propuesta Económica, específicamente en los Anexos: en el *Anexo 24 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción*, en el análisis del costo horario de la Motoconformadora CAT 14 H de 215 HP, considera un apotencia de operación de 4.30 HP; en el mismo anexo en el valor de adquisición del camion pipa de 10 m3 Freighliner (\$ 500,000.00) esta muy por debajo del valor real en el mercado, lo mismo sucede con el juego de llantas (\$ 15,000.00); en el mismo anexo considera el mismo coeficiente de coombustible en equipos dja gasolina (0.1415) y en equipos de motor con diesel, y por ultimo en el mismo anexo maneja un costo del diesel en el analisis del camion volteo (\$ 16.64 el litro) y esta muy por debajo del valor real en el mercado; en el *Anexo 26 Análisis, cálculo e integración del*

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

*costo por financiamiento*, la empresa considera el cobro de estimaciones en el segundo periodo o mes, lo cual se contradice con el plazo establecido en las bases de la licitación para el cobro de estimaciones; *Anexo 28 Análisis de Precios Unitarios ...*, en el análisis de base para pavimento considera cobro de pruebas de laboratorio, sin embargo en el análisis de costos indirectos también considera el cobro de pruebas de laboratorio, por lo que duplica este cobro y en el análisis de concreto hidráulico para losa de pavimento, el módulo de ruptura es de 38 kg/cm<sup>2</sup>, en su análisis considera un concreto distinto al solicitado (concreto f'c=250.00 kg/cm<sup>2</sup>). Por lo que su propuesta se desechó en base al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5.2. de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación" y 8. "Causas de descalificación", en específico a lo establecido en el apartado 8.2. **SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:** inciso f) *Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado.*

Del análisis comparativo realizado a la propuesta económica presentada por la empresa BARZACO PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V., se desprendió lo siguiente: la empresa no cumplió con lo solicitado en el apartado número 4. Anexos, 4.2 Contenido de la Propuesta Económica, específicamente en los Anexos: en el *Anexo 24 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción*, en el análisis del costo horario la vida económica de las llantas de la camioneta de 3 TON DODGE (400 hrs) es muy corta; en su desglose señala únicamente porcentajes, no señala costos, montos o importes; el valor de adquisición del tránsito electrónico SOKKIA ET-05 es de \$ 14,499.00 pero está muy por debajo del valor real en el mercado; en el *Anexo 25 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos...*, no considera costo alguno por la maquila del proyecto definitivo; en el *Anexo 28 Análisis de Precios Unitarios...* en el análisis de limpieza, trazo y nivelación no incluye ningún material (cruceñas, estacas, etc.); en el mismo anexo en el análisis de base para pavimento en el material de banco y la grava-arena, no considera ningún abundamiento del material suelto, sin embargo la base de pago es por m<sup>3</sup> compactado; y en el mismo anexo en el análisis del concreto hidráulico para losa con módulo de ruptura de 38 kg/cm<sup>2</sup>, no considera la membrana de curado y en su análisis considera un concreto distinto al solicitado f'c=250 kg/cm<sup>2</sup>. Por lo que su propuesta se desechó en base al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5.2. de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación" y 8. "Causas de descalificación", en específico a lo establecido en el apartado 8.2. **SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:** inciso f) *Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado.*

En tales condiciones y con lo anteriormente citado, en la evaluación realizada se dictamina que las empresas GRUPO KOIS S.A DE C.V., CONCA INGENIERIA ADMINISTRATIVA, S. DE R.L. DE C.V. e INFRAESTRUCTURAS 627 S.A DE C.V., son solventes pero la propuesta que oferta el importe más bajo y que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación pública, fue la presentada por la empresa denominada INFRAESTRUCTURAS 627 S.A DE C.V., misma que se ajustó a lo ordenado en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; Bases de la Licitación, apartado número 5 del procedimiento de la Licitación, 5.2 de la Adjudicación en su párrafo primero que a la letra dice: "... es preciso aclarar que la(s) obra(s) que integran la presente licitación serán adjudicadas a una sola persona, física o moral, que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato o contratos, la ejecución de los trabajos y **presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo y conveniente para el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax.**", por lo que ajustándonos a las disposiciones antes citadas, esta Secretaría con base en las facultades que le confiere el artículo 138 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024, se manifestó en los siguientes términos:

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la propuesta aceptada y determinada como solvente, conforme a los criterios de evaluación establecidos, se analizaron de acuerdo a los criterios de adjudicación señalados en el numeral 5.2. De la adjudicación de las bases de la Licitación, determinándose lo siguiente:

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

### ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Se informa que se encuentra presente el C. Heriberto Sánchez Trujillo, Representante del Órgano Interno de Control Municipal, en calidad de observador de la lectura del presente acto.

Se da a conocer a los asistentes el resultado de la Licitación Pública Estatal y fallo inapelable de la licitación N°. LPE/SOPDU/DCSCOP/041/2022.

Por lo que esta SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO con apego en las facultades conferidas por los artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024 y en cumplimiento a la encomienda concedida por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez mediante oficio número PM/1326/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022 y de conformidad con los artículos 24, 25 fracción I, Capítulo IV del procedimiento de apertura de propuestas, artículos 36 inciso B, 38 fracción II, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.3 Del Fallo de las bases de esta licitación, se declara como empresa ganadora para ejecutar las obras materia de la presente licitación a la empresa: INFRAESTRUCTURAS 627 S.A DE C.V., por haber considerado que su proposición reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de la obra que se enlista a continuación: 1.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, CALLE CASSIANO CONZATI. Con un importe de \$ **2,979,098.73** (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N, 2.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CALLE PROLONGACIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL., con un importe de \$ **314,886.42** (TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 42/100 M.N.) y 3.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, COLONIA CUAUHTÉMOC, CALLE MONTE ALBÁN ESQUINA MOCTEZUMA. Con un importe de \$ **329,129.83** (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 83/100 M.N.), con un plazo de ejecución de **45 DÍAS NATURALES**.

El participante ganador, deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 37 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, exhibiendo la garantía de anticipo y cumplimiento del contrato, mismo que se menciona en las bases de la licitación y especificado en la cláusula octava del modelo de contrato correspondiente, lo cual deberá efectuarse a más tardar dentro de cinco días hábiles contados a partir de que le sea notificado el presente fallo.

Si el participante ganador no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, será sancionado por la convocante conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y a lo establecido en el numeral 6. Del Contrato, 6.2. Firma, de las bases de la Licitación.

Así mismo, se hace del conocimiento que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato

Por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base queda obligada a firmar el contrato respectivo el día **01 DE DICIEMBRE DE 2022** a las **10:00 HRS**, en la sala de juntas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, presentando al momento de la firma la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por los Servicios de Administración Tributaria (SAT) vigente, opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) vigente, datos bancarios para el pago de anticipo y carta expedida por parte de Institución Afianzadora autorizada, mediante la cual manifieste no tener inconveniente alguno en otorgar pólizas de fianzas que le sean requeridas, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo y exhibir a favor de la Tesorería Municipal de Oaxaca de Juárez las garantías a que se refieren los numerales 6.3 y 6.4 de las Bases.

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA





**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

En cumplimiento al artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, previa lectura del documento y a pregunta expresa de quien preside este acto, sí tienen algo que agregar o aclarar con respecto a la manera en que se desarrolló el acto y el contenido del mismo, en uso de la palabra el licitante manifestó que nada tiene que agregar y para constancia firman el presente documento, se da por terminado el presente acto a las 11:55 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma; así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento.

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

**POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	

**POR LOS LICITANTES**

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	GRUPO KOIS S.A DE C.V	Habibi Leyva Barrera	
2	CONCA INGENIERIA ADMINISTRATIVA, S. DE R.L. DE C.V.	NO ASISTIO	
3	NEXT TIME S.A DE C.V.	DARINO ORTIZ 2013	
4	INFRAESTRUCTURAS 627 S.A DE C.V.	Ariet Figueroa Castro	
5	BARZACO PAVIMENTOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V.	NO ASISTIO	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/SOPDU/DCSCOP/041/2022, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "1.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, CALLE CASSIANO CONZATI. 2.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CALLE PROLONGACIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL. 3.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, COLONIA CUAUHTEMOC, CALLE MONTE ALBÁN ESQUINA MOCTEZUMA.", DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COL. EX MARQUESADO C.P. 68030. TELÉFONOS: (951) 51 51352 / 51 5 22 31

